

Financia :



Ejecuta :



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA REALIZACIÓN
DE UN ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE PARA EL
PROGRAMA “SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA:
CIUDADANÍA VALENCIANA CRÍTICA CONECTADA
CON LAS REALIDADES DE SENEGAL”

Contenido

1.	DATOS DEL PROGRAMA	3
2.	INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS	3
2.1	INTRODUCCIÓN	3
2.2	OBJETIVOS	4
3.	CONTEXTO	4
4.	DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA	5
5.	POBLACIÓN BENEFICIARIA ESTIMADA	7
6.	METODOLOGÍA	8
7.	PRODUCTOS ESPERADOS	9
8.	CRONOGRAMA	11
9.	PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO	12
10.	REQUISITOS DEL EQUIPO CONSULTOR	12
11.	PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	12
12.	DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE	13

1. DATOS DEL PROGRAMA

Título de la intervención: “Sostenibilidad de la vida: Ciudadanía Valenciana Crítica por una vida digna, conectada con las realidades de Senegal”

Expediente: SOLEPD/2025/0042

Financiación: Generalitat Valenciana

Presupuesto total del proyecto: 177.584,00 €

Subvención de la Generalitat Valenciana: 166.353,00 €

Entidades ejecutoras: Asociación por la Paz y el Desarrollo y Fundación AIDA.

Duración del programa: 24 meses.

Lugar: Comunitat Valenciana; Provincias Valencia y Castellón

Norma reguladora: ORDEN 2/2021, de 26 de mayo, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo. [2021/5973]

2. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

2.1 INTRODUCCIÓN

La Asociación por la Paz y el Desarrollo (PyD) y Fundación AIDA requieren la contratación de una asistencia técnica especializada para la realización del estudio de Línea de Base del programa “Sostenibilidad de la vida: Ciudadanía Valenciana Crítica por una vida digna, conectada con las realidades de Senegal”.

La Línea de Base constituye una herramienta fundamental para establecer la situación inicial de los indicadores definidos en la matriz de planificación del programa, permitiendo disponer de información cuantitativa y cualitativa que sirva de referencia para el seguimiento, la evaluación y la medición de resultados e impactos de la intervención.

Asimismo, permitirá identificar factores de contexto, riesgos, oportunidades y elementos relevantes para optimizar la implementación del programa durante sus 24 meses de ejecución.

2.2 OBJETIVOS

Objetivo general

Establecer la situación de referencia de los indicadores del programa y generar información relevante para orientar su implementación, seguimiento y evaluación.

Objetivos específicos

- Establecer la línea de referencia cuantitativa y cualitativa de los indicadores del Objetivo Específico y de los Resultados 1, 2 y 3.
- Analizar la situación inicial de los grupos destinatarios en relación con el Desarrollo Humano Sostenible, la conciencia ecosocial, el liderazgo comunitario y el conocimiento de las interdependencias entre Senegal y la Comunitat Valenciana.
- Identificar factores de contexto, riesgos, oportunidades y condicionantes que puedan influir en la ejecución del programa.
- Validar la coherencia y viabilidad del sistema de seguimiento previsto.
- Formular recomendaciones que contribuyan a mejorar la implementación y el seguimiento de la intervención.

3. CONTEXTO

El proyecto “Sostenibilidad de la vida: ciudadanía valenciana crítica por una vida digna, conectada con las realidades de Senegal” se desarrolla en un contexto marcado por los desafíos que plantea la actual crisis ecosocial global y la necesidad de fortalecer la conciencia crítica de la ciudadanía sobre los factores que influyen en el Desarrollo Humano Sostenible (DHS). La intervención parte de la constatación de que problemáticas como el cambio climático, el aumento de las desigualdades sociales y económicas, la inseguridad alimentaria o la degradación ambiental tienen una dimensión global y generan impactos interrelacionados entre diferentes territorios.

En el proceso de formulación del programa se identificó como problema principal la falta de sensibilización y liderazgo de la ciudadanía valenciana en torno al desarrollo humano sostenible y la crisis ecosocial en conexión con la realidad de Senegal. Asimismo, se constató la existencia de una limitada comprensión de las interdependencias entre los contextos Norte-Sur y de las causas estructurales que condicionan los procesos de desarrollo sostenible a escala global.

El diagnóstico previo puso de manifiesto, además, una escasa participación ciudadana en procesos ecosociales, dificultades para lograr un mayor impacto de las acciones de sensibilización y una débil incorporación de los enfoques de Desarrollo Humano Sostenible en determinados espacios educativos, culturales y comunitarios. Paralelamente, se identificó el interés de la población destinataria por ampliar sus conocimientos sobre desarrollo humano sostenible, cambio climático, enfoque de género en la sostenibilidad y liderazgo comunitario, así como su disposición a participar en iniciativas de sensibilización y transformación social.

La propuesta de intervención se centra especialmente en población joven vinculada a escuelas de arte, compañías artísticas y entidades sociales de las provincias de Valencia y Castellón, así como en grupos de infancia en situación de vulnerabilidad. A través de metodologías participativas basadas en el Aprendizaje Basado en la Acción (ABA), el activismo y la creación colectiva de conocimientos, el proyecto pretende fortalecer capacidades, promover el liderazgo comunitario y favorecer la implicación activa de la ciudadanía en la construcción de alternativas sostenibles.

En este marco, la Línea de Base constituye una herramienta fundamental para conocer la situación inicial de los grupos participantes respecto a los ámbitos de intervención del proyecto. Su elaboración permitirá disponer de información cuantitativa y cualitativa sobre los niveles de conocimiento, percepciones, capacidades y actitudes de los diferentes titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones, así como establecer los valores iniciales de los indicadores previstos en la matriz de planificación. Del mismo modo, facilitará la validación de los mecanismos de seguimiento y evaluación y aportará recomendaciones que permitan ajustar la implementación de la intervención a las características y necesidades reales de la población destinataria.

4. DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROGRAMA

El programa “Sostenibilidad de la vida: ciudadanía valenciana crítica por una vida digna, conectada con las realidades de Senegal”, impulsado por la Asociación por la Paz y el Desarrollo (PyD) y AIDA, tiene como finalidad contribuir a la construcción de una ciudadanía valenciana sensibilizada y consciente de los factores que influyen en el Desarrollo Humano Sostenible (DHS) y de las interdependencias existentes entre los contextos de la Comunitat Valenciana y Senegal.

La intervención se desarrolla durante 24 meses en las provincias de Valencia y Castellón y se dirige principalmente a población joven vinculada a escuelas de arte, colectivos culturales y

Financia :



Ejecuta :



entidades sociales, así como a grupos de infancia en situación de vulnerabilidad. A través de metodologías participativas basadas en el Aprendizaje Basado en la Acción (ABA), el activismo y la educación para la ciudadanía global, el programa promueve procesos de formación, sensibilización, intercambio de experiencias y participación comunitaria en torno a la conciencia ecosocial, la justicia climática, la agroecología urbana, el liderazgo juvenil y la sostenibilidad de la vida.

El programa se articula en torno a tres resultados principales: la mejora de las competencias de jóvenes en materia de DHS, agroecología urbana y liderazgo; el fortalecimiento de espacios de colaboración entre instituciones y ciudadanía para impulsar agendas artísticas con enfoque ecosocial; y el desarrollo de acciones de comunicación transformadora orientadas a sensibilizar a la ciudadanía valenciana sobre las conexiones entre las realidades de Senegal y la Comunitat Valenciana.

Desde un enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad, la intervención busca fortalecer el papel de la ciudadanía como agente de transformación social, promoviendo una mayor implicación en la construcción de sociedades más justas, sostenibles y comprometidas con los desafíos ecosociales actuales.

5. POBLACIÓN BENEFICIARIA ESTIMADA

Titulares de Derechos: Se han identificado a grupos de jóvenes e infancias de las provincias de Castellón y Valencia. Para definir a las y los TdD, se aplicaron los siguientes criterios de selección:

- Juventudes de entre 18 y 35 años.
- Vinculadas a escuelas de arte o compañías de teatro independiente con sensibilidad a las temáticas.
- Infancias con características diversas vinculadas a asociaciones, concretamente y en este caso diversidad funcional o psicológica y menores en situación de multivulnerabilidad (principalmente económica y social.)

TITULARES DE DERECHOS			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Orriols Convive	14	18	32
Ludoteca En Marxa	12	15	27
CADIR	19	21	40
EASD	36	75	111
Escuela Off	20	25	45
Compañía independiente	4	12	16
TOTAL	105	216	321

Titulares de Responsabilidades: se han identificado los siguientes grupos:

- Personal técnico de Orriols Convive
- Personal técnico de Ludoteca En Marxa de Manises
- Personal técnico de CADIR
- Profesorado y dirección de EASD
- Persona representante de la compañía independiente

TITULARES DE RESPONSABILIDADES			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Orriols Convive	4	2	6
Ludoteca En Marxa	2	2	4
CADIR	4	2	6
EASD	2	2	4
Escuela Off	1	1	2
Compañía independiente	0	1	1
TOTAL	12	9	23

Titulares de Obligaciones: Se han identificado los siguientes grupos:

- Área de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Generalitat Valenciana
- Área de Cooperación Internacional al Desarrollo del Ayuntamiento de Valencia
- Área de Cooperación Internacional al Desarrollo del Ayuntamiento de Castellón
- Área de Infancia del Ayuntamiento de Manises

TITULARES DE OBLIGACIONES			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Área de Cooperación Internacional al Desarrollo de la GVA	1	2	3
Área de Cooperación Internacional al Desarrollo del Ayuntamiento de Valencia	3	2	5
Área de Cooperación Internacional al Desarrollo del Ayuntamiento de Castellón	3	2	5
Área de Infancia del Ayuntamiento de Manises	4	2	6

6. METODOLOGÍA

La persona o equipo consultor deberá diseñar y ejecutar una estrategia metodológica que permita obtener información cuantitativa y cualitativa suficiente para establecer los valores iniciales de los indicadores contemplados en la matriz de planificación.

La metodología deberá incorporar de forma transversal los enfoques de:

- Derechos Humanos.
- Género.
- Interculturalidad.
- Participación.
- Sostenibilidad ambiental.

El diseño metodológico deberá contemplar:

- Revisión documental de la formulación aprobada y documentación complementaria.
- Identificación y análisis de fuentes primarias y secundarias.
- Definición de una muestra adecuada de participantes y actores clave.
- Diseño y validación de instrumentos de recogida de información.
- Triangulación de fuentes y técnicas.
- Análisis cuantitativo y cualitativo de la información recopilada.

Podrán emplearse, entre otras, las siguientes técnicas:

- Análisis documental.
- Observación directa.
- Entrevistas individuales.
- Entrevistas semiestructuradas.
- Grupos focales.
- Encuestas.
- Procesos participativos de consulta.

La propuesta metodológica definitiva será acordada con PyD y AIDA al inicio de la consultoría.

7. PRODUCTOS ESPERADOS

La consultoría deberá entregar, como mínimo, los siguientes productos:

Producto 1. Diseño metodológico. Documento que incluya:

- Propuesta metodológica definitiva.
- Plan de trabajo.
- Muestra propuesta.
- Instrumentos de recogida de información.
- Cronograma detallado.

Producto 2. Borrador de informe de Línea de Base. Documento preliminar para revisión por parte de PyD y AIDA.

Producto 3. Informe final de Línea de Base. El informe final deberá incluir, al menos:

- Resumen ejecutivo.
- Metodología aplicada.
- Caracterización de la población participante.
- Análisis de contexto.
- Resultados obtenidos para cada indicador.
- Matriz de Línea de Base con valores de referencia.
- Conclusiones.
- Recomendaciones para la implementación y seguimiento del programa.
- Anexos metodológicos.

Financia :



Ejecuta :



- Entrega de las bases de datos anonimizadas y demás materiales y soportes documentales generados durante el proceso.

Financia:



Ejecuta:



8. CRONOGRAMA

TAREAS/SEMANAS	1 15/06	2 22/06	3 29/06	4 06/07	5 13/07	6 20/07	7 07/07	8 03/08	9 10/08	10 27/08
Contratación y reunión inicial	X									
Elaboración y aprobación del diseño metodológico de la LdB	X	X								
Análisis documental		X	X							
Trabajo de campo			X	X	X					
Procesamiento y análisis de información					X	X	X			
Entrega borrador informe								X		
Revisión y validación								X	X	
Entrega final informe LdB y anexos										X
Entrega informe final										X

Las fechas concretas se acordarán con la persona o equipo consultor seleccionado. En cualquier caso, la entrega del informe final será como máximo, el 24 de agosto de 2026.

9. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto máximo disponible para la realización de la consultoría es de **3.060,00 € (IVA incluido)**.

Todos los gastos derivados de la ejecución de la consultoría deberán estar incluidos en la propuesta económica presentada.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria tras la aprobación del informe final por parte de PyD y AIDA y la presentación de la correspondiente factura.

10. REQUISITOS DEL EQUIPO CONSULTOR

La persona o equipo consultor deberá acreditar:

- Experiencia demostrable en la realización de líneas de base, evaluaciones intermedias, finales o de impacto de proyectos de cooperación internacional, educación para la ciudadanía global o ámbitos afines.
- Al menos tres trabajos similares realizados en los últimos cinco años.
- Experiencia previa en proyectos desarrollados en la Comunitat Valenciana.
- Formación específica en investigación social, evaluación de programas o disciplinas relacionadas.
- Capacidad para aplicar metodologías participativas y enfoques de género y derechos humanos.

11. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas o entidades interesadas deberán remitir la siguiente documentación:

- Propuesta técnica (máximo 10 páginas).
- Propuesta económica.
- Currículum vitae de la persona consultora o del equipo consultor.
- Relación de trabajos similares realizados.

Las propuestas deberán enviarse a: marina.gutierrez@pazydesarrollo.org

Indicando en el asunto: “Propuesta Línea de Base SOLEPD/2025/0042”

Fecha límite de presentación: 12/06/2026 a las 23:59 horas.

12. DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE

PyD y AIDA pondrán a disposición de la persona o equipo consultor seleccionado la documentación necesaria para el desarrollo de la consultoría, incluyendo:

- Formulación aprobada del programa.
- Matriz de planificación.
- Marco de indicadores.
- Documentación técnica disponible.
- Contactos con actores clave y entidades participantes.